



Solicitud para Cuidado de Niños dentro de Hogares

Favor completar este paquete y devolver a _____

Devolver para fecha: _____. Este paquete ayudará a SRS a determinar su elegibilidad para recibir Subsidio para el Cuidado de Niños dentro de Hogares.

Para Uso de la Agencia Solamente: _____ Initial Request _____ Revision due ____ / ____ / ____

El Padre / la Madre completa la siguiente sección (Favor escribir en letra de Imprenta):

Nombre: _____ Fecha de Hoy: _____
Domicilio: _____ Ciudad: _____ Condado: _____ Estado: _____ Código Postal: _____
Domicilio de Correo: _____ Ciudad: _____ Condado: _____ Estado: _____ Código Postal: _____
Número de Teléfono: _____ Número de Seguro Social: _____
FEIN: _____ Verificación Adjunta: Sí _____ No _____

El Proveedor del Cuidado de Niños dentro de Hogares es un empleado del padre /madre. Los Padres deben contactar al IRS (Servicio de Impuestos Internos, por sus siglas en inglés) para informarse sobre sus responsabilidades como empleadores y para obtener un Número de Identificación de Empleador Federal (FEIN, por sus siglas en inglés):

Idioma Principal: Hablado _____ Escrito _____
Consentimiento a Verificación de Atención Médica: Sí _____ No _____

El Proveedor llena la siguiente sección (Favor Escribir en Imprenta):

Nombre: _____ Fecha de Hoy: _____
Domicilio: _____ Ciudad: _____ Condado: _____ Estado: _____ Código Postal: _____
Domicilio de Correo: _____ Ciudad: _____ Condado: _____ Estado: _____ Código Postal: _____
Número de Teléfono: _____ Número de Seguro Social: _____
Fecha de Nacimiento: _____ Cualquier otro Nombre(s) que Usted haya Utilizado en el Pasado o Presente): _____
Idioma Principal Hablado: _____ Escrito: _____

Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación de Kansas Sustento Económico y Laboral

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Padre/Madre

DEFINICIÓN

Un proveedor de Cuidado de Niños dentro de Hogares deberá cumplir los siguientes requisitos:

- No ser el propio padre/madre, tutor o encargado principal del niño;
- Proporcionar cuidado dentro del **hogar del niño**;
- Proporcionar cuidado menos de 24 horas por día;
- No ser miembro del grupo familiar del niño(a); y
- Tener al menos 18 años de edad.

El proveedor de Cuidado de Niños dentro de Hogares es un empleado del padre/madre. Los padres deben contactar al IRS (Servicio de Impuestos Internos) para informarse sobre las responsabilidades que tienen como empleadores.

Consultar el manual “Manual Sobre el Cuidado de Niños dentro de Hogares” para obtener más información.

Los beneficios del SRS serán entregados directamente al padre/madre. **El padre/madre tendrá la responsabilidad de remunerar al proveedor por el costo total del cuidado, aún si el subsidio recibido por el SRS es menor, y deberá proporcionar la información necesaria para presentar los impuestos.**

REVISIÓN DE REGISTROS DE MALTRATO / NEGLIGENCIA INFANTIL

Los archivos del SRS son revisados para averiguar cualquier antecedente de abuso o negligencia del niño. El proveedor deberá ser aprobado antes de que se le entreguen los beneficios al respectivo padre/madre para los servicios del proveedor. Una revisión anual deberá ser realizada antes de que se continúen otorgando los beneficios.

PADRE/MADRE: La firma del proveedor en la página 4 de esta solicitud autoriza al SRS a entregarle a usted información sobre el proveedor. Su firma en la página 4 de esta solicitud indica su acuerdo de mantener confidencialmente cualquier información que usted llegue a recibir.

PROVEEDOR: Al firmar esta solicitud en la página 4, usted autoriza al SRS a dar a conocer cualquier información sobre usted al padre/madre. Cualquier información dada a conocer será para el uso exclusivo y confidencial del padre/madre. Si desea recibir un aviso escrito con respecto a los resultados de la revisión de registros, deberá solicitarlo ante el SRS.

RECONOCIMIENTOS ADICIONALES

Un proveedor dentro del hogar proporcionará cuidado sólo para los niños indicados en este acuerdo. El cuidado de otros niños requeriría un acuerdo por separado.

El estado utiliza el sistema de pagos de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT, por sus siglas en inglés). Los beneficios son transferidos a la tarjeta Visión EBT de los padres elegibles. Los padres entonces transfieren los beneficios a los proveedores elegibles en pago de servicios. Los padres no deben brindar sus tarjetas EBT o PIN (números de Identificación Personal, por sus siglas en Inglés) a los proveedores, y éstos no deben aceptarlas. Es responsabilidad de los padres - no del proveedor - manejar y utilizar estos beneficios.

Todos los sobrepagos están sujetos a recupero. Este recupero podría ser por pago directo al SRS o al programa Estatal de Débitos, pero éstas podrían no ser las únicas formas.

Debe realizarse registros precisos de asistencia diaria, y se solicita la cooperación con las auditorías.

ESTÁNDARES DE SALUD Y SEGURIDAD

Listado de Verificación en el Hogar

INSTRUCCIONES: Para ser completado por el padre y por el proveedor durante un recorrido de inspección del hogar donde el cuidado será proporcionado. Las firmas de abajo certifican la realización de una inspección interna por ambas partes, el padre/madre asume total responsabilidad en caso que los estándares no sean cumplidos o mantenidos, y ellos han discutido entre ellos los estándares de salud y seguridad.

Domicilio donde se prestará el cuidado: _____

LISTA DE REVISIÓN

Sí	No	N/A*	
___	___	___	Medicamentos, elementos tóxicos domésticos, sustancias e instrumentos peligrosos se encuentran fuera del alcance de los niños o guardados bajo llave.
___	___	___	Alimentos y productos domésticos se almacenan por separado.
___	___	___	El sitio está limpio, ordenado y es seguro.
___	___	___	Las vías de escape están libres de basura y de otro tipo de materiales.
___	___	___	Los interruptores eléctricos están cubiertos con tapones de seguridad si existen niños menores de 5 años.
___	___	___	Las armas de fuego están almacenadas bajo llave o con el seguro para el gatillo trabado.
___	___	___	Los juguetes y el equipamiento de juegos están limpios y son seguros.
___	___	___	El número de teléfono del trabajo y los números de emergencia están anotados a la vista durante las horas que los niños están bajo el cuidado.
___	___	___	Las escaleras tienen barandas y están vigiladas si existen niños menores de 2 años y medio.
___	___	___	Las áreas de juego externas están enrejadas o cuentan con la supervisión de un adulto; se encuentran libres de basura y otros objetos peligrosos
___	___	___	El equipamiento externo está asegurado y en buenas condiciones.
___	___	___	Se desarrollan y discuten planes de emergencia en caso de tornados, incendios, tormentas e inundaciones.
___	___	___	Existen procedimientos pos emergencia en caso de accidente.
___	___	___	Formularios debidamente firmados autorizando la prestación de servicios de emergencia médica para niños están disponibles en el hogar del proveedor.(Consentimiento de Atención Médica)
___	___	___	Alarmas de incendio instaladas y en buenas condiciones de funcionamiento.
___	___	___	Aplicación de política de “no fumar” durante las horas de la prestación del servicio.
___	___	___	La Declaración de Principios sobre Disciplina del SRS ha sido discutida y entendida.

*Si es N/A, por favor explique: _____

Firma del Padre: _____

Firma del Proveedor: _____

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE DISCIPLINA Proveedores de Cuidado de Niños de SRS

Los siguientes son ejemplos de normas disciplinarias ***inaceptables*** :

Humillar, atemorizar o dañar físicamente a un menor;

Castigar por medio de nalgadas (con la mano o con cualquier otro objeto), palmadas, sacudidas, correazos, tirones de cabello, baños de agua, tirones de brazos o cualquier otra conducta similar;

Utilizar recriminaciones verbales por medio de comentarios sarcásticos, denigratorios, despectivos y cualquier otra forma de maltrato verbal, así como también amenazas hacia el mismo niño o hacia su familia.

Sujetar o amarrar al niño para limitar sus movimientos o ***confinarlo*** a un espacio cerrado tal como un armario, una habitación con llave, un mueble, una caja o un cubículo;

Privar de o forzar la ingesta de alimentos o líquidos;

Aplicar sustancias que puedan picar o quemar cualquier parte del cuerpo del menor.

Será política del Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación no contratar y discontinuar servicios de proveedores que utilizan este tipo de métodos de disciplina inaceptables.

La disciplina es parte esencial de la crianza de un niño y, utilizada en forma adecuada, contribuye a un sano crecimiento y desarrollo. Una disciplina bien aplicada establece patrones aceptables de comportamiento que promueven beneficios conductuales para el desarrollo y bienestar del menor. La disciplina modifica o elimina conductas que resultan dañinas para el bienestar del niño. La disciplina bien aplicada constituye una parte fundamental de la crianza de niños y adolescentes, como aquellos para quienes el Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación contrata y/o provee servicios y cuidados específicos.

Una correcta disciplina -cuando se la utiliza con el propósito de guiar y enseñar al menor- estimula, proporciona un sentido de satisfacción y ayuda a comprender las consecuencias de la propia conducta. Una disciplina efectiva y bien entendida impone límites conductuales al niño, los que pueden proporcionarle un sentido de seguridad, respeto por el orden y permitirle -al mismo tiempo- predecir y comprender su medio ambiente. Una correcta disciplina consigue -de manera efectiva- la cooperación del propio niño con respecto a su comportamiento más que circunscribir tanto al niño como al adulto a una lucha de poder o a una relación confrontacional o castigadora. Se promueve así el descubrimiento por parte del mismo niño de aquellos valores que serán de mayor beneficio para si mismo, tanto en la actualidad como en el futuro.

Firmas

Reconozco que he leído y entendido las políticas y requisitos contenidos en esta Solicitud de Cuidado de Niños dentro de Hogares, y acepto todas las condiciones aquí estipuladas.

Firma del Padre/Madre: _____ **Fecha:** _____

Firma del Proveedor: _____ **Fecha:** _____

Sólo Para Uso de la Agencia:
<u>Central Registry Information</u>
Validated/Confirmed report of abuse/neglect on file in the Central Registry: Yes _____ No _____ Checked by: _____ Date: _____ (Name of Staff)
Signature of SRS Staff (if different than above) _____ Date: _____